

Índice AI: NWS 11/48/93/s
Distr: SC/PO

Amnistía Internacional

Secretariado

Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

A:Encargados de prensa

De:Prensa y Publicaciones

Fecha:18 de mayo de 1993

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN SEMANAL 48/93

En este Servicio de Actualización Semanal adjuntamos dos puntos externos, uno sobre Canadá y otro sobre España.

1. INICIATIVAS DE PRENSA

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Guatemala - 19 de mayo

Documento con un comunicado de prensa sobre toda la variedad de violaciones de derechos humanos ocurridas recientemente (durante el último año, aproximadamente) en Guatemala.

Egipto - 26 de mayo

Documento y comunicado de prensa sobre todas las preocupaciones de Amnistía Internacional en Egipto, entre las que figuran el elevado número de presos y la tortura.

Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos - 2 de junio

Comunicado de prensa sobre la Conferencia Mundial que acompañará al artículo Enfoque del Boletín Internacional de junio, y Comunicado de Prensa Audiovisual.

LAS INICIATIVAS DE PRENSA RELACIONADAS CON LA CONFERENCIA MUNDIAL SE REALIZARÁN SÓLAMENTE EN EL MES DE JUNIO

Informe Anual - 8 de julio

Publicación del Informe Anual, Resumen Mundial, Resúmenes Regionales, Actualizaciones Regionales, comunicado de prensa.

Indonesia (Aceh) - 28 de julio

Documento y comunicado de prensa que acompañará a la acción sobre los numerosos homicidios políticos.

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOSMalawi - 18 de mayo

Rogamos adviertan que la fecha de publicación ha sido cambiada al 18 de mayo. El documento sobre violaciones de derechos humanos y sobre el referéndum será enviado por la Oficina de Prensa del SI a los medios de comunicación internacionales.

Azerbaián - 28 de mayo

Documento sobre la toma de rehenes y punto del Servicio de Actualización Semanal que acompañará a una acción de sección. La oficina de prensa del SI lo enviará a medios de comunicación internacionales previamente seleccionados.

Conferencia Mundial: Material en vídeo

Estamos produciendo un vídeo en el que se expone nuestro programa en torno a la Conferencia Mundial. Es un paso más allá a partir del formato de Comunicado de Prensa Audiovisual convencional que se elaborará en cuatro idiomas. Se distribuirá a las Secciones y no se podrá hacer público hasta el 2 de junio.

También están en proceso de preparación una serie de vídeos resumen sobre temas de interés en torno a la Conferencia Mundial. En uno de ellos, por ejemplo, se incluyen imágenes sobre las violaciones de los derechos humanos que ilustran un desafío para los gobiernos; otro se centrará en el trabajo de AI en torno a estos problemas. Estas cintas se editarán el 4 de junio y no se podrán hacer públicas antes del 14 de junio.

INICIATIVAS DE LAS SECCIONESReunión informativa europea sobre la Conferencia Mundial - junio
CONSULTEN CON LA SECCIÓN BRITÁNICA PARA CONFIRMAR LA FECHA DE
CELEBRACIÓN

La Oficina de Prensa de la Sección británica ha tratado con la Oficina del Proyecto CE y con el encargado de prensa de la Sección belga de habla francesa la posibilidad de celebrar una reunión informativa para miembros del Parlamento Europeo y para los periodistas que cubrirán la Conferencia Mundial. La fecha probable de celebración será el martes, 8 de junio por la mañana. La reunión informativa tendrá como objetivo examinar el papel de la CE teniendo en cuenta sus limitaciones internas (cuestiones relativas al asilo, etc) y su política exterior - asistencia/desarrollo, etc -, así como el papel de Europa dentro de las Naciones Unidas.

Si bien la idea fue sugerida por la Sección Británica, ésta espera despertar el interés de todos los Encargados de Prensa de Europa y contar con su participación. Las personas que deseen más información deberán ponerse en contacto con Daphne Davies, de la Oficina de Prensa de la Sección británica, o con Johannes, de la Oficina del Proyecto CE.

"Caravana de la Conciencia" - del 16 al 25 de mayo

El domingo partió de Irlanda hacia las fronteras de Serbia y Croacia, atravesando Europa, una caravana de autobuses promovida por la Sección Irlandesa. Con fecha de 14 de mayo les enviamos un artículo del Servicio de Actualización Semanal en relación con este asunto. Para más información pónganse en contacto con la Sección Irlandesa.

2.AMR 20/WU 01/93 EXTERNO
18 DE MAYO DE 1993

**CANADÁ: AMNISTÍA INTERNACIONAL DIRIGE UNA CARTA A LAS AUTORIDADES
CANADIENSES EN RELACION CON UNAS MUERTES OCURRIDAS EN SOMALIA**

Amnistía Internacional ha remitido sendas cartas a los ministros canadienses de Defensa y Justicia, con fecha del 13 de mayo, en las que les expresa su preocupación por los informes sobre la muerte de un hombre somalí mientras estaba bajo la custodia de los miembros de la fuerza internacional UNITAF en Somalia, al parecer como consecuencia de los malos tratos que sufrió. Asimismo, la organización ha expresado su inquietud por la muerte de otro somalí en circunstancias que hacen pensar que se hizo un uso excesivo de la fuerza.

El 16 de marzo, un hombre fue arrestado cuando presuntamente intentaba introducirse en unas dependencias canadienses, y lo retuvieron allí. Varias horas después fue hallado muerto: Al parecer murió a consecuencia de la paliza que le propinaron. El 4 de marzo, unos soldados canadienses dispararon contra dos hombres, resultando muerto uno de ellos. Según los informes huían de los soldados y no representaban peligro alguno para ellos.

Amnistía Internacional cree que las autoridades pertinentes han emprendido una investigación. La organización ha instado a que las investigaciones que se lleven a cabo en torno a estos hechos sean públicas y las realicen investigadores independientes.

2. EUR 41/WU 02/93/s
18 DE MAYO DE 1993

ESPAÑA: EL COMITÉ CONTRA LA TORTURA, DE LAS NACIONES UNIDAS, CRITICA EL INFORME DEL GOBIERNO ESPAÑOL

El 23 de abril de 1993, el Comité contra la Tortura de la ONU examinó el informe suplementario presentado por España sobre nuevas medidas y acontecimientos relacionados con la aplicación de la Convención de la ONU.

Varias organizaciones españolas no gubernamentales y el defensor del pueblo habían informado al Comité. Amnistía Internacional ofreció su documento, publicado en marzo de 1993 en español, francés e inglés, titulado España: Tortura y malos tratos. Resumen de las preocupaciones de Amnistía Internacional (índice de AI: EUR 41/01/93/s).

El documento de Amnistía Internacional contenía una explicación de los procedimientos de arresto y detención y una descripción de los tipos más comunes de tortura y malos tratos, tales como los puntapiés, puñetazos y golpes con porras u otros instrumentos; el mantener encapuchados a los detenidos y otras prácticas, tales como los simulacros de ejecución, las descargas eléctricas y la semiasfixia, además de los abusos sexuales. También se daban pormenores de una muestra de casos recientes, políticos y comunes.

Tras recibir las respuestas del gobierno español a las preguntas del Comité, el relator, Ricardo Gil Lavedra (de Argentina), declaró su preocupación por que debía reprimirse todo comportamiento delictivo definido por la Convención. El relator hizo especial hincapié sobre su inquietud ante el aumento de la tortura en España, las largas demoras que sufren las investigaciones sobre estos casos y la aparente impunidad de que gozan los agentes condenados por estos delitos. El relator expresó asimismo su deseo de que España adoptase medidas para mejorar su observancia de la Convención. Las conclusiones del relator fueron adoptadas por el Comité en pleno. En una conferencia de prensa que mantuvo el presidente del Comité, Joseph Voyame (de Suiza), el 30 de abril, dejó clara, una vez más, la inquietud del Comité respecto a estas cuestiones.

Durante el examen del informe de España, el relator y otros tres expertos interrogaron al gobierno sobre el hecho de si todos los actos que suponían tortura, tal como se define en el artículo 1 de la Convención, estaban tipificados en el Código Penal. El señor Gil Lavedra también citó denuncias específicas de tortura y malos tratos y pidió información sobre esos incidentes así como una explicación de por qué actuaba tan lentamente la justicia en la investigación de dichos incidentes. Todos los expertos plantearon la cuestión de la operación de la ley "antiterrorista", que permite la detención en régimen de incomunicación y la suspensión de ciertos derechos. El co-relator, Hassib Ben Ammar (de Túnez), y el experto canadiense, profesor Burns, expresaron su inquietud ante las levisimas sentencias que se imponían por delitos de tortura y por la aplicación de indultos a los agentes condenados por torturar. El señor Ben Ammar concluyó que el gobierno español tenía dificultades en la aplicación estricta de la Convención de la ONU

contra la Tortura. Por último, el presidente expresó su esperanza de que el nuevo Código Penal incorporase a la legislación española una definición más precisa de tortura.